

Nota de la Secretaría – octubre de 2020

Desde que se publicó esta actualización, el 1 de septiembre de 2020, unos nuevos acontecimientos han hecho que parte de la información que contiene haya quedado obsoleta.

El 14 de septiembre, el Consejo de la UICN decidió (C100/3) <u>aplazar el Congreso</u> por segunda vez a una fecha posterior en 2021. Por favor, consulte el <u>sitio web del Congreso</u> para encontrar las últimas informaciones. Esto significa que los siguientes puntos mencionados en esta actualización quedan obsoletos:

- Fechas para el Congreso y la Asamblea de Miembros en enero de 2021 (ahora por determinar)
- Fechas y plazos para la presentación de mociones nuevas y urgentes en diciembre de 2020 y enero de 2021 (ahora por determinar)

Esta misma decisión del Consejo optó por someter las mociones de gobernanza, junto con <u>otros puntos de decisión incluidos en el proyecto de orden del día del Congreso</u>, a una votación electrónica que tendrá lugar del 27 de enero al 10 de febrero de 2021. Esto requería una discusión en línea con un propósito diferente al que se describe en la actualización. En la misma sesión, el Consejo también decidió añadir otra moción de gobernanza a este proceso: la moción I – *Funciones del Tesorero de la UICN* (C100/2). Esto significa que los siguientes puntos mencionados en esta actualización quedan obsoletos:

- Fechas para la discusión en línea de las mociones de gobernanza (ahora del 22 de octubre al 3 de diciembre de 2020)
- Propósito de la discusión en línea de las mociones de gobernanza (ahora, producir un texto de consenso, si es posible, para que la votación electrónica tenga lugar a principios de 2021)
- Número de mociones de gobernanza presentadas a la discusión en línea (ahora nueve)

El 28 de septiembre, el Comité de Organización del Congreso, en su calidad de órgano de apelación, concedió el recurso presentado contra la decisión de enviar a la votación electrónica la moción o69 – *Protección de los ecosistemas y la biodiversidad oceánicos profundos mediante una moratoria sobre la minería de los fondos marinos*. Esto significa que los siguientes puntos mencionados en esta actualización quedan obsoletos:

- Número de mociones enviadas a la votación electrónica que terminó el 21 de octubre de 2020 (ahora 109)
- Número de mociones enviadas a la Asamblea de Miembros para más debate y votación (ahora 19)





Segunda comunicación del Grupo de Trabajo sobre Mociones Discusión en línea de las mociones, decisiones y votación electrónica

1 de septiembre de 2020

Desde nuestra <u>primera comunicación</u> en noviembre 2019, mucho ha sucedido en el mundo. Poco sabíamos de que 2020 sería tan dramáticamente diferente de lo que habíamos planeado.

Como todos saben, en vista de la pandemia de COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y visitantes, la UICN y el gobierno francés decidieron posponer el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, inicialmente programado del 11 al 19 de junio de 2020, al 7-15 de enero de 2021 en Marsella.

El aplazamiento del Congreso también ha provocado una serie de cambios en el calendario del proceso de mociones. Las nuevas fechas son las siguientes:

- 1 de septiembre de 2020: Nueva fecha de publicación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Mociones (GTM) especificando cuáles mociones se someterán a votación electrónica y cuáles se enviarán a Marsella para su posterior discusión y votación;
- 1 de septiembre de 2020: Nueva fecha de publicación de la versión final de todas las mociones en los tres idiomas oficiales de la UICN antes de la votación electrónica;
- 1 de septiembre 18 de noviembre de 2020: Discusión en línea de las mociones relacionadas con gobernanza;
- 7-21 de octubre de 2020: Votación electrónica de las mociones;
- 4 de noviembre de 2020: Publicación de los resultados del voto electrónico de las mociones;
- 31 de diciembre de 2020 12 de enero de 2021: Presentación de mociones nuevas y urgentes;
- 12-15 de enero de 2021: Asamblea de Miembros.





En esta comunicación, proporcionamos un resumen de la discusión en línea de las mociones que concluyó en marzo, presentamos las decisiones del GTM con respecto a las mociones (especificando aquellas sometidas a votación electrónica antes del Congreso y aquellas que consideramos que requieren una mayor discusión antes de su votación en Marsella), hacemos referencia a las mociones de gobernanza y presentamos brevemente la votación electrónica de las mociones.

Pronto se publicarán las directrices para la votación electrónica y para la presentación de mociones nuevas y urgentes, que la Secretaría pondrá a disposición a su debido tiempo. También recibirán noticias nuestras después de que se haya llevado a cabo la votación electrónica y en preparación para la presentación de mociones nuevas y urgentes, antes del inicio del Congreso.

1. Resumen de la discusión en línea de las mociones (11 de diciembre de 2019 – 11 de marzo de 2020)

La discusión en línea de 128 mociones comenzó el 11 de diciembre de 2019 y permaneció abierta durante dos períodos de lectura, hasta el 11 de marzo de 2020. El calendario de la discusión en línea fue el siguiente:

11 de diciembre – 15 de enero	15 – 22 de enero	22 de enero — 26 de febrero	26 de febrero — 4 de marzo	4 – 11 de marzo
Primera lectura (5 semanas)	Revisión por el Facilitador (1 semana)	Segunda lectura (5 semanas)	Revisión por el Facilitador (1 semana)	Modificaciones finales (1 semana)
	No hay comentarios		No hay comentarios	

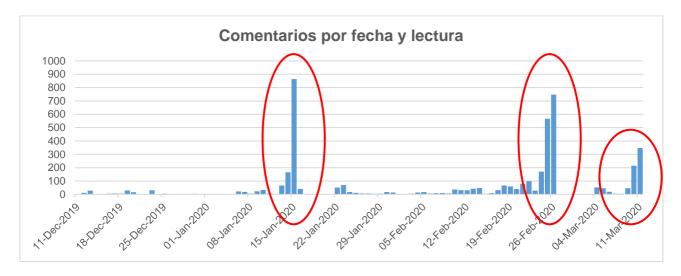
En respuesta a los comentarios de los Miembros después del Congreso de 2016, se extendió el período para la discusión de las mociones en preparación para el Congreso de 2020. La discusión en línea se organizó en dos "lecturas" o períodos de discusión de cinco semanas cada uno. Después de





cada una de las lecturas, los Facilitadores recopilaron todos los comentarios recibidos y prepararon una versión revisada del texto.

Durante la primera lectura, se formularon 1.408 comentarios, que aumentaron a 2.371 en la segunda lectura. En la semana dedicada a las modificaciones finales, se hicieron 735 comentarios más, y los Facilitadores y el equipo de mociones de la Secretaría publicaron posteriormente otros 117 para concluir el debate. Vale la pena señalar que un gran número de comentarios fueron publicados hacia el final de cada uno de los períodos de lectura y al final del período de discusión, como se muestra en el siguiente gráfico.



Todos los componentes de la UICN participaron en la discusión en línea y el GTM se complació al ver la manera amistosa y respetuosa en la que interactuaron los participantes. Durante la discusión en línea, los Miembros formularon observaciones generales sobre las mociones, propusieron enmiendas al texto de las mociones y respaldaron las sugerencias formuladas por otros Miembros o participantes. Generalmente, en la discusión lograron resolverse los desacuerdos sobre partes de las mociones, alcanzando textos que gozan de apoyo general para ser sometidos a votación electrónica. En algunos casos, el consenso fue difícil de alcanzar.

La siguiente tabla muestra el número de comentarios recibidos por constituyente de la UICN. Si bien las cifras que figuran en la tabla pueden parecer elevadas, y muchas de las discusiones vieron una participación activa de una gran variedad de Miembros, el número total de Miembros que





participaron en la discusión en línea fue sólo 139, lo que representa aproximadamente el 10% de los Miembros de la Unión. Esto constituye una ligera disminución con respecto a 2016, cuando 206 Miembros formularon 4.133 comentarios sobre aproximadamente 100 mociones.

Constituyente	Núm. de comentarios
Miembros	3.669
Comisiones	266
Comités Nacionales y Regionales de la UICN	22
Secretaría	12
Consejo	30
Facilitadores	632
Total	4.631

Sin embargo, el GTM considera que esta sigue siendo una forma relativamente nueva de trabajar en el proceso de toma de decisiones de la UICN, ya que la discusión en línea se utilizó por primera vez para el Congreso de Hawai'i en 2016. A modo de comparación, cuando las mociones sólo se debatieron durante las sesiones plenarias de la Asamblea de Miembros de 2012 en Jeju, alrededor de 100 Miembros hicieron unas 200 intervenciones sobre más de 200 mociones. Si bien el nivel de participación en las discusiones en línea representa un paso en la dirección correcta, queda claro que hay que hacer más esfuerzos para reforzar el carácter democrático de la Unión, aumentando significativamente la participación de los Miembros en la discusión de las mociones.

2. Mociones sometidas a votación electrónica antes del Congreso

Tras el cierre de la discusión en línea el 11 de marzo, los Facilitadores proporcionaron al GTM un texto revisado para cada una de las 128 mociones, basado en los comentarios recibidos. Tras una cuidadosa consideración de los resultados de la discusión en línea, el GTM ha decidido someter 110 mociones a votación electrónica antes del Congreso, de las cuales 15 tienen enmiendas para considerar. Esto está en conformidad con el mandato del GTM, tal como definido en el artículo 62 quinto de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza. La lista de dichas mociones figura en el Anexo 1.

De conformidad con el artículo 62*ter* de las Reglas de Procedimiento, la decisión del GTM de enviar una moción a votación electrónica puede apelarse formalmente en un plazo de dos semanas a





partir de su publicación. Tenga en cuenta que, según las Reglas de Procedimiento, "el único motivo admisible de apelación es que se hubiera cometido un error al no clasificar la moción como apta para su consideración durante la Asamblea de Miembros". Todos los recursos de apelación deberán ser presentados a la atención del Comité de Organización del Congreso, actuando en su calidad de órgano de apelación. El autor de la moción deberá presentar la apelación, conjuntamente con al menos cinco de sus copatrocinadores. Las apelaciones deberán enviarse por correo electrónico a mociones@iucn.org, poniendo los copatrocinadores en copia, e indicando claramente en el asunto "APELACIÓN DE LA MOCIÓN [#]", antes de las 13:00 GMT/UTC del 15 de septiembre de 2020.

3. Mociones presentadas para su posterior discusión y votación en el Congreso

El GTM remite 18 mociones, en su forma enmendada durante la discusión en línea, a la Asamblea de Miembros para su posterior discusión y votación. Estas se enumeran en el **Anexo 2**.

Para 12 de esas 18 mociones, no fue posible elaborar un texto de consenso para someter a votación electrónica, dada la divergencia de opiniones y enmiendas expresadas durante las discusiones [Artículo 45(c)ii) de las Reglas de Procedimiento]. Al mismo tiempo, el GTM identificó cuatro mociones que merecen un debate a nivel mundial, es decir, una discusión más detallada y votación durante el Congreso [Artículo 45(c)i) de las Reglas de Procedimiento]. Además, identificamos dos mociones que cumplen ambas condiciones.

4. Mociones de gobernanza

Ocho mociones sobre la gobernanza de la UICN propuestas por el Consejo y publicadas el 11 de marzo de 2020 (incluyendo enmiendas a los Estatutos) también serán discutidas y votadas durante el Congreso [Artículo 45(d) de las Reglas de Procedimiento].

Por recomendación del GTM y con la aprobación del Consejo, estas mociones también se discutirán en línea antes del Congreso, del 1 de septiembre al 18 de noviembre de 2020. El propósito de estas discusiones en línea es brindar a los Miembros la oportunidad de comprender mejor los aspectos técnicos de estas mociones y responder a sus preguntas antes de que las mociones continúen siendo discutidas y votadas durante el Congreso. Miembros del Consejo actuarán como Facilitadores de estas discusiones.





Estas mociones se enumeran en el Anexo 3.

5. Voto electrónico de las mociones:

Tras el anuncio de posponer el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN al 7-15 de enero de 2021, el Consejo adoptó nuevas fechas para la votación electrónica, programada ahora **del 7 al 21 de octubre de 2020**.

El sistema de votación electrónica de las mociones estará abierto del 7 de octubre a las 13h00 GMT/UTC al 21 de octubre a las 13h00 GMT/UTC. En su debido tiempo, los Miembros recibirán directrices específicas y detalladas sobre las modalidades del sistema de votación electrónica y la forma de votar sobre las mociones, incluidas las que se presenten junto con enmiendas adicionales.

De conformidad con el artículo 62 septimo de las Reglas de Procedimiento, "las mociones aprobadas por votación electrónica por los Miembros de la Categoría A y por los Miembros de las Categorías B y C combinadas tendrán la misma validez que las mociones aprobadas en las sesiones de la Asamblea de Miembros. La Asamblea de Miembros "registrará" en bloque la aprobación de mociones por votación electrónica antes del Congreso, pero sin reabrir la discusión o votación sobre alguna de ellas. Las mociones cuya aprobación por votación electrónica sea registrada por la decisión de la Asamblea de Miembros, se harán efectivas a partir de la fecha de la decisión".

6. Nota de agradecimiento a los facilitadores de la discusión en línea de las mociones

Recordarán que en preparación para la discusión en línea de las mociones, el GTM pidió voluntarios de todas los componentes de la UICN para actuar como Facilitadores. **Ochenta individuos recibieron entre 1 y 3** mociones para facilitar.

El GTM les agradece a todos, de todo corazón. Sus nombres se mencionan a continuación.

Facilitadores asociados a los Miembros y Comisiones de la UICN:

Mourad AHMIM
Lilian APAZA VARGAS
Delmar Alberto BLASCO
BELLOMARIA
Miguel BRUFORD
Onnie BYERS

Pedro COCHRANE
Jamie COPSEY
Aby DRAME
Nigel DUDLEY
Nicolás DULVY
Nicole DUPLAIX

Samara P. EL-HADDAD Emily GASKIN Sonali GHOSH Oscar GUEVARA Nirmal HARSH Sarah HUMPHREY





Myles LAMONT
Danna LEAMAN
Caroline LEES
Rebecca LEWISON
Jorgelina MARINO
Don MOORE
Usman MUHAMMAD
Michel Anthony NALOVIC
David OBURA
Junior OHOUKO
Beth POLIDORO
Randall REEVES

Lily O. RODRIGUEZ
Marina Rosales BENITES
DE FRANCO
Abdollah SALARI
Kamaljit K. SANGHA
Cedric Elsy SIELATCHOM
NGALAHA
Durojaye A. SOEWU
Pritpal S. SOORAE
Sally STEELE
Rianne Cornelie TEN VEEN
Susan TOCH

Cristiano VERNESI Amanda VINCENT Hailu WASSIE Wei WEI Mike WONG Stephen WOODLEY Zequn YAN WANG Yanqing Edgard YERENA Francisco J ZAPATA Martin ZORDAN

Personal de la Secretaría:

Anu ADHIKARI
George AKWAHNEBA
Stephanie ARELLANO
Tim BADMAN
Lea BADOZ
Kathryn BIMSON
Patricia CREMONA
Florencia CURET
Sébastien DELAHAYE
Raphaelle FLINT
Ludovic LARBODIERE

Bruno LELES
Nicolás MACFARLANE
Lorena MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ
James McBREEN
Julio MONTES DE OCA
Ana NUNES
Leander RAES
Victoria ROMERO
Sugoto ROY

Juan Manuel SABIO MORCHIO Janet SCOTT Sandeep SENGUPTA Lydia SLOBODIAN Kevin SMITH Jacques SOMDA Conor STRONG Anita TZEC Andrés WYATT

Facilitadores externos:

Aziza Nassoro OMARY

David TOOBY





Anexo 1: Mociones sometidas a votación electrónica antes del Congreso

#	Título	Enmienda(s)
001	Archivo de las Resoluciones y Recomendaciones que satisfacen los criterios para ser retiradas, consolidación de las políticas y futuras revisiones	
002	Inclusión institucional reforzada con respecto a los pueblos indígenas	
004	Transformar los sistemas alimentarios mundiales mediante una gestión sostenible de la tierra acorde a los ODS de las Naciones Unidas	Sí (2)
005	Acción urgente contra la gramínea <i>Cortaderia selloana</i> fuera de su área de distribución natural	
006	Promover la armonía entre las grullas – las abanderadas de la diversidad biológica – y la agricultura	
007	Declaración de prioridad de conservación de los bosques secos tropicales en Sudamérica	
800	Generación de prácticas agroecológicas como soluciones basadas en la naturaleza	
009	Protección de los ríos y sus ecosistemas conexos como corredores en un clima cambiante	Sí (1)
010	Proteger y rehabilitar los ecosistemas de pastizal y sabana amenazados	
011	Evitar conflictos de intereses relacionados con productos químicos y fitosanitarios	
012	Lucha contra la deforestación importada	
014	Conservación de la biodiversidad acuática de los sistemas marinos y de agua dulce de poco profundos	
015	Apoyo a los países de la cuenca del Mekong inferior con la gestión transfronteriza de los recursos hídricos, los ecosistemas y la diversidad biológica	
016	La importancia de un enfoque transfronterizo para priorizar la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos en la Cuenca del Río de la Plata	
017	Cooperación en las zonas de agua dulce transfronterizas para garantizar la conservación de los ecosistemas, la resiliencia ante el clima y el desarrollo sostenible	Sí (1)
018	Conservación de los ecosistemas fontinales en la región Mediterránea	
019	Protección de los flujos de agua naturales para la conservación de los humedales	





#	Título	Enmienda(s)
020	Valorar y proteger la pesca continental	
022	Poner fin a la crisis mundial de contaminación marina por plásticos antes de 2030	
023	Protección de los peces herbívoros para mejorar la comunidad coralina	
025	Poner fin a la pérdida de diversidad biológica en el Caribe insular	
026	Establecimiento de una moratoria sobre los sonares activos de frecuencia media (AFM – 1 a 10 KHz) para los ejercicios militares marítimos que se lleven a cabo en Macaronesia	
027	Reducir los impactos de las capturas incidentales sobre las especies marinas amenazadas	
028	Mejorar la gestión de los dispositivos de deriva de agregación de peces en la pesca con redes de cerco	
029	Conservación, restauración y remediación del ecosistema en el océano	
030	Cooperación internacional sobre la contaminación provocada por busques hundidos	
031	Paisajes marinos trabajando para la conservación de la biodiversidad	
032	Actualización de la legislación para prevenir la contaminación de los océanos por la descarga de aguas sucias de los buques	Sí (1)
033	Por una urgente gestión mundial de los recursos areneros marinos y costeros	
035	Mejorar la resiliencia de las zonas costeras frente al cambio climático, la crisis de la biodiversidad y el rápido desarrollo costero	
036	Puesta en práctica de soluciones basadas en la naturaleza en la cuenca del Mediterráneo	
037	Impactos del cambio climático sobre los océanos	
038	Promover la preservación de la diversidad biológica mediante medidas de transformación de la energía favorables al medio ambiente	
041	Integridad ecológica en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	
042	Promoción del liderazgo de la UICN en la puesta en práctica del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)	
043	Declaración de prioridad mundial para la conservación del bioma amazónico	





#	Título	Enmienda(s)
046	Reforzar el Instituto Judicial Mundial para el Medio Ambiente y el Instituto Mundial de Fiscales para el Medio Ambiente	
047	Tratamiento de los delitos contra el medio ambiente como delitos graves	
049	La crisis de la extinción en Australia y reforma de la legislación ambiental nacional	
050	Implementar esfuerzos internacionales para combatir la venta en línea de productos ilícitos de especies silvestres	
051	Afianzar el financiamiento para derechos asegurados y ecologías aseguradas	
052	Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados	
053	Refuerzo de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a través de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción sobre la Diversidad Biológica (ENPADB)	
054	Módulo de instrumentos jurídicos para la crisis climática	
055	Red Indígena Mundial para la Acuicultura (RIMA)	
056	Creación del defensor/a de las generaciones futuras	
057	Aplicación de la ley en relación con el intercambio comercial de tigres y partes de tigre	
058	Contribuciones del carácter facilitador de la Jerarquía de la Conservación al marco del CDB posterior a 2020	
059	Mayor presencia del Cerrado en la cooperación internacional y en los fondos ambientales mundiales	
060	Medir la eficacia del derecho ambiental con indicadores jurídicos	Sí (2)
061	Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe	
063	Represas en la cuenca del Alto Paraguay, el Pantanal y el Sistema de Humedales Paraguay-Paraná	
064	Promoción de prácticas mineras sostenibles y éticas en África	Sí (1)
065	Involucrar al sector privado en la lucha contra el tráfico de especies silvestres	Sí (2)
o66	Orientaciones para identificar la pesca industrial incompatible con las áreas protegidas	





#	Título	Enmienda(s)
o68	Financiamiento de la biodiversidad	
069	Protección de los ecosistemas y la biodiversidad de aguas profundas mediante una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos	
070	Contabilidad de la diversidad biológica, incluyendo la diversidad genética, de los ecosistemas y de las especies	
071	Salvaguardar a los arrecifes de coral de los productos químicos nocivos encontrados en los protectores solares	
072	Combatir el comercio ilegal de las partes del cuerpo del león y sus derivados	
073	Promoción de la Norma Mundial de la UICN sobre las Soluciones Basadas en la Naturaleza	
074	Asociaciones de colaboración y adopción de una tipología de los ecosistemas del mundo	
076	Papel de la infancia y juventud en la conservación de la naturaleza	
077	Llamamiento urgente para compartir y utilizar datos primarios sobre biodiversidad obtenidos <i>in situ</i>	
078	Promover la conservación mediante soluciones basadas en el comportamiento	
079	Sensibilización respecto a la conservación de los recursos naturales y los modelos alternativos de energía sostenible a través de redes de organizaciones religiosas	Sí (2)
080	Generalizar las prácticas y técnicas alternativas al uso de pesticidas de síntesis	
081	Enmienda 1 [Llamado en favor de agendas de Naturaleza en las Ciudades y] Refuerzo de la Alianza Urbana de la UICN	Sí (1)
082	Sitio del Patrimonio Mundial de Greater Blue Mountains	
083	Eliminar la contaminación por plásticos en las áreas protegidas, con medidas prioritarias respecto de los productos de plástico de un solo uso	
085	Lucha contra la degradación y artificialización del suelo	
086	Infraestructura linear apropiada para la vida silvestre	Sí (1)
087	La importancia que tiene la eliminación de las barreras a la planificación familiar voluntaria para la conservación	





#	Título	Enmienda(s)
088	Conservación de la conectividad ecológica dentro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: desde los niveles locales hasta los internacionales	
089	Patrimonio geológico y áreas protegidas	
090	Cooperación transfronteriza para la conservación de los grandes felinos en Asia nororiental	
091	Desarrollar y reforzar economías de la vida silvestre en África Oriental y Meridional	Sí (1)
092	Efectos en las plantaciones de especies madereras del incremento del uso de papel como sustituto del plástico	Sí (1)
093	Conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas de manglares	
094	Enlace de los esfuerzos in situ y ex situ para salvar especies amenazadas	
095	Reconocimiento de, información sobre, y apoyo a otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas	
096	Fortalecimiento de la planificación territorial nacional para garantizar la conservación de la biodiversidad mundial	
097	Reducir la pesca incidental de tortugas marinas: el importante papel de los mecanismos regulatorios en el despliegue a escala mundial del dispositivo excluidor de tortugas	
098	Asegurar la compatibilidad de las actividades humanas con los objetivos de conservación en las áreas protegidas	
099	Respuesta mundial a la rebaja de categoría, reducción y desprotección jurídica de áreas protegidas (PADDD)	
100	La resilvestración	
102	Fomentar la relación mutuamente beneficiosa del ganado y las especies silvestres en paisajes compartidos	
103	Medidas urgentes para salvaguardar el bosque de Atewa (Ghana) de importancia mundial	
104	Conservación de la diversidad natural y el patrimonio natural en entornos mineros	
105	Evitar la extinción de la avutarda india ([i]Ardeotis nigriceps[/i]) en la India	
106	Prioridad continental de conservación del jaguar (Panthera onca)	





#	Título	Enmienda(s)
107	Conservación mundial de las rayas rino (Rhinidae, Glaucostegidae, Rhinobatidae)	
108	Adaptar la medicina tradicional para lograr la sostenibilidad social y ambiental	Sí (3)
109	Llamamiento para que la diversidad genética se tenga más en cuenta en los planes y acciones de la UICN	
110	Salvaguardar a la marsopa sin aletas (<i>Neophocaena asiaeorientalis</i>), especie En Peligro, en las aguas de la Península de Corea	Sí (1)
111	Conservación de caballitos de mar, peces aguja y dragones de mar (familia Syngnathidae)	Sí (1)
112	Obtener el máximo de ganancias con las inversiones en la conservación y el desarrollo sostenible: erradicar las especies exóticas invasoras (EEI) para conservar la biodiversidad de las islas y beneficiar a la sociedad	
113	Plan Nacional para el Manejo Sostenible del Guanaco en la Argentina	
114	Salvar a las nutrias del mundo	
115	Fortalecer la conservación de los grandes simios en los distintos países, dentro y fuera de las áreas protegidas, involucrando a los actores locales	
116	Desarrollar la capacidad de Madagascar para combatir la amenaza de las especies invasoras	
117	Abordar los conflictos entre seres humanos y fauna silvestre: fomentar la coexistencia segura y beneficiosa entre las personas y la vida silvestre	
119	Mejorar el proceso y las medidas para identificar y recuperar especies de la categoría "Extinto en Estado Silvestre"	
120	Medidas contra el tráfico de aves canoras	
121	Próximo Congreso Mundial de Parques de la UICN	
122	Conservación y protección de los arrecifes de coral a través del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020	
123	Protección del Sitio del Patrimonio Mundial Kakadu y rehabilitación de la mina de uranio Ranger y del Área del Proyecto Ranger	
124	Reducir el impacto de la pesca sobre la biodiversidad marina	
127	Deforestación y cadenas de suministro de productos agrícolas	
128	Aumentar la financiación para la biodiversidad en los países en desarrollo	





Anexo 2: Mociones remitidas al Congreso para su posterior discusión y votación

Mociones que "ameritan un debate a nivel mundial durante el Congreso porque son de gran importancia para la conservación y para la UICN y sus Miembros" [Artículo 45*bis*(c)i de las Reglas de Procedimiento]

#	Título
039	Protección de los denunciantes y defensores de los derechos humanos y de los pueblos en relación con el medio ambiente
040	Elaboración y aplicación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 transformador y eficaz
048	Redescubrir el cuidado de la Madre Tierra desde la visión de los pueblos indígenas
101	Establecer metas de conservación basadas en áreas y en la evidencia de lo que necesitan la naturaleza y las personas para prosperar

Mociones que "han sido objeto de debates y propuestas de enmienda tan divergentes o que son tan controvertidas que no es posible producir un texto consensuado para someter a una decisión por votación electrónica antes del Congreso" [Regla 45bis(c)ii de las Reglas de Procedimiento]

#	Título
003	[Establecimiento de una Comisión sobre el Cambio Climático] [Establecimiento de un Grupo de tareas intersectorial formado por varias comisiones sobre la crisis climática][Establecimiento de un Grupo de tareas de la UICN sobre el clima]
013	Protección de los ríos de la Amazonía Andina del Perú – el Marañón, el Ucayali, el Huallaga y el Amazonas - frente a los grandes proyectos de infraestructura
021	Planificación [de las zonas marítimas][del espacio marítimo] y conservación de la [biodiversidad][diversidad natural]
024	Recuperar el océano apacible y calmado
034	[Cambio climático y crisis de la biodiversidad] [Promover soluciones integradas a las crisis del cambio climático y la biodiversidad]
044	Medidas para fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas
045	Reconocer y apoyar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su papel en la conservación





#	Título
067	Reducir los impactos del sector minero sobre la biodiversidad
084	Tomar medidas para reducir la contaminación lumínica
118	Fortalecer la protección de los mamíferos marinos mediante la cooperación regional
125	Fortalecer la protección de los bosques de edad madura en Europa y facilitar su restauración cuando sea posible
126	Hacer avanzar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en el océano ubicado más allá de la jurisdicción nacional

Mociones que ameritan un debate y para las que no fue posible elaborar un texto de consenso

#	Título
062	Hacia una política sobre el capital natural
075	Principios de la UICN sobre biología sintética y conservación de la biodiversidad

Anexo 3: Mociones sobre la gobernanza de la UICN que se debatirán en línea (1 de septiembre a 18 de noviembre), antes de su posterior discusión y votación durante el Congreso

#	Título
Α	Inclusión de gobiernos subnacionales como Miembros de la UICN
В	Elección de Consejeros Regionales residentes en territorios dependientes
С	Establecimiento de una posición de Consejero Indígena elegido
D	Modificación del término "Consejero Regional"
Е	Mejoras en el proceso de las mociones
F	Papel de las Comisiones en los Comités Nacionales y Regionales
G	Clarificación de las condiciones para la readmisión de Estados Miembros que hubieran dejado de serlo
Н	Establecimiento, normas de funcionamiento y supervisión de los Comités Nacionales, Regionales e Interregionales

